

INFORME DE COMISARIO
Al 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

A los accionistas de:

COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria, de la compañía COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH, una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 02 de Agosto de 1996, mediante escritura pública celebrada en la notaria Trigésima del cantón Guayaquil, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Machala, mediante resolución número 3690 de fecha 22 de Agosto de 1996, inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, con el número 2573 y anotada bajo el repertorio número 30384 de fecha 23 de Octubre de 1996. La compañía Minera Machala S.A. COMIMACH, cambio su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, según escritura pública celebrada el 23 de Agosto del 2016, en la Notaria Segunda del cantón Machala, aprobada mediante Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16-4881, emitida por Abg. Victor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, el 12 de Septiembre del 2016, inscrita en la ciudad de Machala, con el número 397, anotada bajo el repertorio 4987, de fecha 15 de Noviembre del 2016, así mismo se inscribió en la ciudad de Guayaquil con el número 354, anotada bajo el repertorio 50921 de fecha 08 de Diciembre del 2016. El objeto social de la compañía es la exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y canteras, a la venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en la Ley de Minería. Podrá en definitiva la compañía, explotar canteras, minas y yacimientos, arenas, arcillas o similares, minerales ferroso y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización de cateo de los mismos o de extracción o purificación de los productos que se obtengan, sean propios o de terceros, prestar servicio de mantenimiento industrial, mecánico y metalmecánico a todas las personas naturales o jurídicas que lo requieran, a tal efecto podrá brindar el asesoramiento técnico necesario para el desarrollo de esta actividad pudiendo inclusive importar y exportar, comprar, vender, comercializar, industrializar toda clase de maquinarias, herramientas y accesorios que se utilicen o sean necesarios para brindar el mantenimiento adecuado en las ramas indicadas inicialmente. Adicionalmente la compañía podrá importar, comprar, vender, distribuir, comercializar, exportar todo tipo de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios, a la exportación, compraventa de equipos mineros, de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil, pudiendo inclusive dedicarse a la industrialización de estas actividades. Podrá importar artículos de ferretería, bazar, artesanías, electrodomésticos, bebidas alcohólicas, aguas gaseosas o naturales. Para el cumplimiento de sus objetivos sociales la

compañía podrá realizar actos o contratos permitidos por la ley y que se relacionen con su objeto social. Con estos antecedentes presento el siguiente informe con relación al año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Verificando la información proporcionada por los administradores, en la que constan las operaciones y registros necesarios, y al revisar el balance general de la COMPAÑÍA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH, al 31 de diciembre del 2019, debo manifestar que:

En mi calidad de Comisaria de la Compañía, mi deber es dar un criterio acertado de la revisión aplicada.

Acerca de los estados financieros de la **COMPAÑÍA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH**, al 31 de diciembre del 2019, en la revisión presentan resultados razonables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Verificando los estados financieros de la **COMPAÑÍA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH** en el ciclo 2019, observamos que tiene actividad, derivada de actividad minera, por lo que se determina que la compañía tiene una PERDIDA DEL EJERCICIO, por la suma de \$.4.400,53 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

La empresa registró:

| | |
|---------------------------|------------------------|
| Activos por USD | \$.1'188.885,72 |
| Pasivos por USD | \$. 742.895,09 |
| Patrimonio por USD | \$. 445.990,63 |

Cumpliendo con mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de directorio, específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

En este periodo la compañía cuenta con los siguientes administradores:

- **Mancheno Arce Cesar Agapito Martin**, con cargo de Presidente, con fecha de nombramiento 14 de septiembre de 2016, inscrito el 28 de septiembre del 2016. Representante Administrativo de la compañía.
- **Cando Pacheco Juan De Jesús**, con cargo de Gerente General, con fecha de nombramiento 14 de septiembre de 2016, inscrito el 28 de septiembre del 2016. Representante Legal de la compañía.

La **COMPAÑÍA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH**, posee un capital suscrito de USD 52.000,00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA), a continuación se detalla la nómina de accionistas, que consta dentro del sistema de la Superintendencia de Compañías:

| Nº | C.I. | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO INVERSIÓN | CAPITAL |
|----|------------|-----------------------------|--------------|----------------|------------------|
| 1 | 0700789332 | MACHUCA GRANDA ANDRES DAVID | ECUADOR | NACIONAL | 37.853,64 |
| 2 | 0701589251 | ROJAS AMARI MANUEL SEOBAN | ECUADOR | NACIONAL | 14.146,36 |
| | | | | TOTAL : | 52.000,00 |

Dejando claro que en mi revisión no existen transacciones y documentos que estén mal llevados, los administradores cumplen satisfactoriamente con los reglamentos establecidos dentro de la **COMPAÑÍA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH**, por el año finalizado al 31 de diciembre del 2019.

Tomando como soporte los informes de la Administración, realice una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, hasta donde estimé necesario hacerlo con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2019. Con la finalidad de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar algún error que pueda suscitarse dentro de la misma, teniendo como resultado una administración clara, bien llevada y el cumplimiento total en las reglas establecidas dentro de la **COMPAÑÍA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH**.

Lo mencionado en este documento es la verificación y mi criterio en relación a la información proporcionada por la **COMPAÑÍA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH**, en el periodo 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



ING. NANCY ELIZABETH ONTANEDA ROSALES

C.C. 0701907792

REGISTRO SENESCYT: 1011-02-126124

COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH